



COMUNICADO DE PRENSA

Senado evalúa nombramiento al Tribunal de Apelaciones

(SAN JUAN, martes 27 de enero de 2015) – La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico que preside el senador Miguel Pereira, evaluó hoy los nombramientos del ex secretario de Estado, Fernando J. Bonilla Ortiz y el ex secretario de Justicia, Roberto Sánchez Ramos a jueces del Tribunal de Apelaciones. Además de pasar revista sobre la experiencia profesional en el ámbito público y privado de ambos, los nominados dieron cuenta de su preparación académica y de los postulados jurídicos que los guiarán en el ejercicio de la justicia de ser confirmados.

Ante la Comisión depuso primero Bonilla, quien además fue Director Ejecutivo de la Autoridad de Puertos durante los años 2005 a 2009. Este aseguró estar entusiasmado por esta nueva oportunidad de servir al País desde la Rama Judicial. "Representa el retorno deseado a mis inicios profesionales, pero con más responsabilidades y la experiencia ganada de una carrera profesional de amplio alcance. La oportunidad que el Gobernador y ustedes me brindan hoy me permitirá regresar a una de las etapas más apreciadas de mi carrera profesional, pero ahora lo podré hacer con una muy variada experiencia en el campo del Derecho, gobierno y negocios" expresó Bonilla durante la concurrida audiencia pública.

El presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia, inquirió al nominado sobre el proceso actual para nominar jueces a los tribunales. Sobre ello, Bonilla reconoció que es uno bastante intenso. "El escrutinio que hace la Comisión Evaluadora de Nombramiento de Jueces en Fortaleza y la del Senado es un escrutinio bastante intenso, sobre las finanzas del nominado, el pasado del nominado, se puede intensificar más, pero el carácter de la persona o lo que lleve por dentro para tomar acciones que manchen la judicatura muchas veces no se puede detectar", aseguró Bonilla.

El ex secretario de Estado tiene un Bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico, y un Juris Doctor de la Escuela de Derecho en la misma institución. En 1988 completó una Maestría en Derecho Marítimo de Tulane University, en Luisiana. Desde el 2010 al presente se dedica a la práctica privada de la profesión, proveyendo asesoramiento legal en materias relacionadas con la administración, desarrollo y operación de aeropuertos, así como también en materias relacionadas con el derecho corporativo y asuntos gubernamentales.

En un segundo turno durante la audiencia pública, la Comisión escuchó y cuestionó al licenciado y ex secretario de Justicia, Roberto Sánchez Ramos quien fue interrogado por el Presidente del Senado sobre la Sección 5 del Artículo 2 de la Constitución de Puerto Rico que dispone el derecho a la educación pública. Bhatia preguntó si entiende se ha violentado el derecho de todo ciudadano a recibir educación pública de calidad. Sánchez Ramos enfatizó, "para esa pregunta no hay una contestación específica. La autoridad

judicial cuando se ejerce debe ser de una forma que sus adjudicaciones puedan convertirse en realidad y se puedan poner en vigor. Siempre que hay un derecho hay un remedio constitucional y como jueces tenemos que buscar la forma de hacerlo valer”.

Sánchez Ramos añadió, "es sumamente importante que los miembros de la rama legislativa y de la rama ejecutiva sean conscientes de que tienen no solamente la potestad sino hasta cierto punto la obligación de interpretar también y poner en vigor la Constitución de acuerdo a su lectura de la Constitución”.

El nominado fue Procurador General desde el 2001 al 2004 y tiene un bachillerato en Ciencias con una concentración en Ciencias en Computadoras e Ingeniería del Massachusetts Institute of Technology (MIT). Además cursó estudios de derecho en la Universidad de Puerto Rico y una Maestría en Derecho (L.L.M.) de Yale University.

###

